

Expediente: 2019000007

Visto el expediente tramitado para el Suministro de sistemas para bombas de infusión de insulina para el Hospital Universitario Ramón y Cajal, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios y con un presupuesto de gasto estimado de un millón sesenta y un mil trescientos ocho euros con sesenta y cuatro céntimos (1.061.308,64.-€), para un plazo de ejecución de 12 meses.

Visto el Acuerdo de la Dirección General de Gestión Económico-Financiera de fecha 16 de Julio de 2019, autorizando la celebración del contrato Suministro de sistemas para bombas de infusión de insulina para el Hospital Universitario Ramón y Cajal, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios y con un presupuesto de gasto estimado de un millón sesenta y un mil trescientos ocho euros con sesenta y cuatro céntimos (1.061.308,64.-€), para un plazo de ejecución de 12 meses

Comprobada la existencia de crédito para atender las obligaciones derivadas de esta contratación.

Considerando lo establecido en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. nº 272 del jueves 9 de noviembre de 2017).

El Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria. (B.O.C.M. Núm. 76 de 31 de marzo de 2011)..

RESUELVE

Aprobar el expediente propuesto.

Aprobar el correspondiente gasto estimado de con un presupuesto de gasto estimado de millón sesenta y un mil trescientos ocho euros con sesenta y cuatro céntimos (1.061.308,64.-€), (dividido en 877.114,57.-€ de Base imponible más 184.194,07.-€ de IVA), desglosado en la forma siguiente:

C. Gestor: 171188203	Epígrafe: 27004
Anualidad:	Importe:
2019	265.327,16.-€ (3 meses)
2020	795.981,48.-€ (9 meses)

Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo: Juan José Equiza Escudero